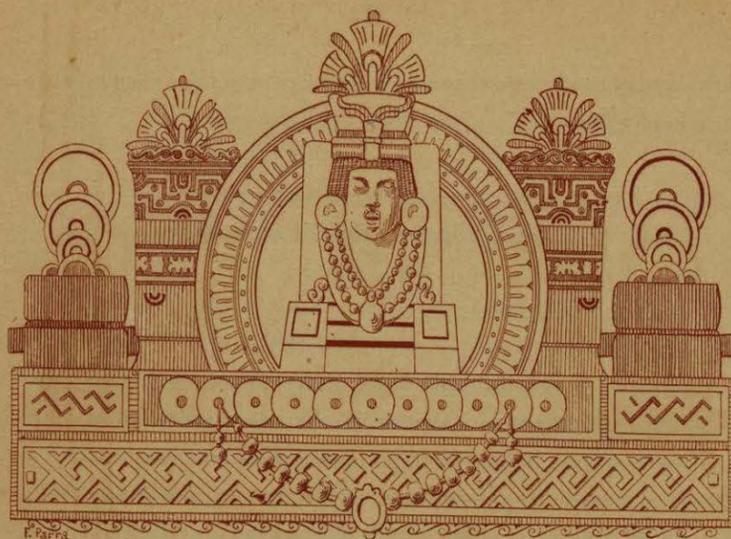


PRIMERA

PARTE



PRIMERA  
PARTE



I

GAZETA DE MÉXICO DEL SÁBADO 16 DE JULIO DE 1808.  
TOM. XV, NÚM. 59.

LA barca *Ventura*, que acaba de fondear en Veracruz, procedente de Cádiz, de donde salió el día 26 de Mayo último, ha traído tres Gasetas de Madrid <sup>1</sup> con las noticias que vamos á comunicar en esta; y aunque nada ha llegado de oficio sobre los puntos á que se contraen, conferenciados maduramente por el *Exmo. Sr. Virrey* con los Sres. Ministros del Real Acuerdo, y de conformidad con su uniforme dictámen, se ha servido S. E. disponer por ahora se publiquen en este

<sup>1</sup> Son los números 46, 47 y 48.—Nota del original.

periódico, como lo executamos á la letra para noticia y conocimiento de todo el reyno.

*Reyno de España. Madrid 13 de Mayo.*

Fidelísimos españoles:

Vosotros habeis obedecido con lealtad la mas exacta por espacio de 20 años al augusto Monarca de las Españas, imitando siempre á vuestros mayores: habeis correspondido á su amor paternal, y acompañado al consejo en el justo sentimiento que manifestó á S. M. por su abdicacion en el dia siguiente de ella. Si hemos publicado la exaltacion de su sucesor, fué únicamente por obedecer sus soberanos preceptos. Le hubiéramos prestado por largos años la misma obediencia y fidelidad, si hubiéramos comprehendido que su abdicacion y renuncia de la corona no fué acompañada de la espontánea libertad necesaria.

Desde que el Sr. D. Carlos IV dió á conocer que esta abdicacion habia sido violenta, y que se consideraba con la plenitud de su derecho para reasumir la corona, la junta de gobierno, el consejo de Castilla y la nacion entera quedaron pendientes de la decision de un asunto de tanta gravedad; y el consejo ha visto con detenido exámen los documentos en que se ha fundado el Arbitro poderoso elegido para esta determinacion: los mas principales se copian á continuacion, y en el juicio que ha formado el consejo está seguro de que no se ha desviado de lo que hubiera opinado el mismo Augusto interesado, si otras circunstancias ménos complicadas hubieran permitido este concierto. Desgracia ha sido ciertamente que ya no se haya verificado esta union de los padres de sus pueblos; pero desgracia que será ménos sensible para su benéfico corazon, ya que por resultado se presentan esperanzas halagüeñas para lo venidero, y que bien pronto llegará á caminar la nacion con pasos seguros á su mayor felicidad y prosperidad.

Empiezan á realizarse estas esperanzas, puesto que el Rey ha nombrado para su Lugar Teniente en el gobierno de estos reynos á un Príncipe, que sin otro interes que el de la España, acreditado ya con

las atenciones benéficas y continuas en el mando de su ejército, se dedica con empeño y medios los mas oportunos á cuanto puede contribuir á su gloria y felicidad.

La junta de gobierno, íntimamente asociada á todos los sentimientos del consejo, ha considerado baxo del mismo aspecto la crisis de los sucesos anteriores; y en la determinacion adoptada por la sabiduría del tribunal, y á que subscribe enteramente, juzga cumplidos los decretos irrevocables de la Providencia, que jamas abandona á un pueblo religioso, amante de sus Soberanos y de las leyes que le gobiernan.

Los documentos principales que se citan y había tenido presentes el consejo en el pleno celebrado el 6 de este mes, con asistencia de los excelentísimos señores vocales de la junta de gobierno marques Caballero, baylio Fr. D. Francisco Gil y D. Gonzalo O'Farrill, son los siguientes:

*Protesta.*

“Protesto y declaro que todo lo que manifiesto en mi decreto del 19 de Marzo abdicando la corona en mi hijo, fué forzado, por prevenir mayores males, y la efusion de sangre de mis queridos vasallos, y por tanto de ningun valor. — *Yo el Rey.* — Aranjuez y Marzo 21 de 1808.”

*Carta remitiendo la protesta al Emperador y Rey.*

“Hermano y Señor: V. M. sabrá ya con sentimiento el suceso de Aranjuez y sus resultas; y no dexará de ver sin algun tanto de interes á un Rey, que forzado á abdicar la corona, se echa en los brazos de un gran Monarca su aliado, poniéndose en todo y por todo á su disposicion, pues que él es el único que puede hacer su dicha, la de toda su familia y la de sus fieles y amados vasallos: :: Heme visto obligado á abdicar; pero seguro en el dia, y lleno de confianza en la magnanimidad y genio del grande Hombre, que siempre se ha manifestado mi amigo, he tomado la resolucion de dexar á su arbitrio lo que se sirviese hacer de nosotros, mi suerte, la de la Reyna: :: Dirijo á V. M. I. y R. una protesta contra el acontecimiento de Aran-

juez y contra mi abdicacion. Me pongo y confio enteramente en el corazon y amistad de V. M. I. Con esto ruego á Dios que os mantenga en su santa y digna guardia.—Hermano y señor.—De V. M. I. y R. su afectísimo hermano y amigo.—*Cárlos.*”

*Reiteracion de la protesta dirigida al S. Infante D. Antonio.*

“Muy amado hermano: en 19 del mes pasado he confiado á mi hijo un decreto de abdicacion : : : En el mismo dia extendí una protesta solemne (sic) contra el decreto dado en medio del tumulto, y forzado por las críticas circunstancias : : : Hoy, que la quietud está restablecida; que mi protesta ha llegado á las manos de mi augusto amigo y fiel aliado el Emperador de los franceses y Rey de Italia; que es notorio que mi hijo no ha podido lograr le reconozca baxo este título : : : declaro solemnemente que el acto de abdicacion que firmé el dia 19 del pasado mes de Marzo es nulo en todas sus partes, y por eso quiero que hagais conocer á todos mis pueblos, que su buen Rey, amante de sus vasallos, quiere consagrar lo que le queda de vida en trabajar para hacerlos dichosos. Confirmo provisionalmente en sus empleos de la junta actual de gobierno (á) los individuos que la componen, y todos los empleados civiles y militares que han sido nombrados desde el 19 del mes de Marzo último. Pienso en salir luego al encuentro de mi augusto aliado el Emperador de los franceses y Rey de Italia; despues de lo qual transmitiré mis últimas órdenes á la junta.—San Lorenzo á 17 de Abril de 1808.—*Yo el Rey.*—A la junta superior de gobierno.”

*Carta de S. M. el Emperador de los franceses y Rey de Italia á S. A. R. el Príncipe de Asturias.*

“Hermano mío: he recibido la carta de V. A. R. Ya se habrá convencido por los papeles del Rey su padre del afecto que siempre le he tenido: en las presentes circunstancias V. A. me permitirá le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba en llegando á Madrid de incli-



CARLOS IV.